

Este cuestionario deberá ser devuelto a más tardar el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2015

Número de establecimientos que durante 2014 conformaron la empresa comercial

_ _ _ _	=	_ _ _ _	+	_ _ _ _
Total		Auxiliares		Comerciales

### CONFIDENCIALIDAD Y OBLIGATORIEDAD

Conforme con las disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en vigor:

**Artículo 37.** “Los datos que proporcionen para fines estadísticos los informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico”.

**Artículo 38.** “Los datos e informes que los informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante la autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él”.

**Artículo 45.** “Los informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas”.

### LA UNIDAD DE OBSERVACIÓN ES LA EMPRESA COMERCIAL

Es la suma de establecimientos comerciales pertenecientes a una sola entidad propietaria o controladora que se dedican principalmente a realizar transacciones orientadas a la compra-venta de bienes con el objeto de venderlos en el mismo estado en que fueron adquiridos. Los establecimientos auxiliares deben considerarse como parte de la Empresa Comercial.

Los datos asentados en este cuestionario deben corresponder solamente a esta empresa comercial e incluir todas las actividades que se realicen en ésta.

Los directores, administradores, gerentes, representantes o encargados de la unidad económica son solidariamente responsables de la información asentada en los documentos autorizados o suscritos por ellos.

**Todos los servicios relacionados con este cuestionario son gratuitos**

### OBJETIVO DE LAS ENCUESTAS ECONÓMICAS NACIONALES

Generar información oportuna y útil del aparato productivo, que permita conocer y analizar la composición, dinámica y tendencias de diversos temas económicos, con el fin de tomar mejores decisiones.

Para cualquier duda o sugerencia, contáctenos por los siguientes medios:  
01 800 463 4433 o en el correo electrónico: [encuestas.economicas@inegi.org.mx](mailto:encuestas.economicas@inegi.org.mx)  
LOS RESULTADOS DERIVADOS DE ESTA ENCUESTA LOS PODRÁ CONSULTAR EN: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

### IMPORTANTE

Verifique con el informante que el nombre de la empresa comercial y los datos siguientes correspondan a esta razón social. En caso de haber algún error, trace una línea sobre el dato incorrecto y anote claramente el correcto en la parte superior del mismo.

CLAVE ÚNICA	CLAVE DEL INFORMANTE	NÚM. CONTROL (NC)	FOLIO	CÓDIGO DE ACTIVIDAD	CLAVE DE LA SE
TIPO DE UNIDAD ECONÓMICA	NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA		NOMBRE DEL PROPIETARIO O RAZÓN SOCIAL		RFC
TIPO DE VIALIDAD (AVENIDA, CALLE, ANDADOR O CARRETERA)	NOMBRE DE VIALIDAD		NÚM. EXTERIOR		
NÚM. EXTERIOR (ANTERIOR)	NÚM. INTERIOR		EDIFICIO, PISO O NIVEL		NÚM. DE LOCAL
TIPO DE ASENTAMIENTO HUMANO (COLONIA, FRACCIONAMIENTO, BARRIO, EJIDO, SECTOR)	CORREDOR INDUSTRIAL, CENTRO COMERCIAL O MERCADO PÚBLICO				
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO HUMANO (SAN MARCOS, CENTRO, VILLA MORELOS)	CÓDIGO POSTAL		NOMBRE Y CLAVE DE LA LOCALIDAD		
NOMBRE Y CLAVE DEL MUNICIPIO O DELEGACIÓN			NOMBRE Y CLAVE DEL ESTADO O DEL DISTRITO FEDERAL		
ENTRE VIALIDADES: TIPO Y NOMBRE		VIALIDAD POSTERIOR: TIPO Y NOMBRE		DESCRIPCIÓN DE UBICACIÓN	
AGEB	NÚM. DE MANZANA	NÚM. TELEFÓNICO 1	NÚM. TELEFÓNICO 2	NÚM. FAX	
PÁGINA EN INTERNET		CORREO ELECTRÓNICO 1		CORREO ELECTRÓNICO 2	
<b>CONTROL DEL OPERATIVO</b>					
JEFE DE GRUPO		SUPERVISOR		ENTREVISTADOR	

## Los datos proporcionados serán utilizados con apego estricto a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en vigor

**Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica** aprobada por el H. Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2008.

**ARTÍCULO 2.** Fracción VII: Para efectos de esta Ley se entenderá por Informantes del Sistema a las personas físicas y morales, a quienes les sean solicitados datos estadísticos y geográficos en términos de esta Ley.

**ARTÍCULO 37.** Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico.

**ARTÍCULO 38.** Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso, en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

Cuando se deba divulgar la información a que se refiere el párrafo anterior, ésta deberá estar agregada de tal manera que no se pueda identificar a los Informantes del Sistema y, en general, a las personas físicas o morales objeto de la información.

**ARTÍCULO 40.** Los informantes del Sistema a quienes se les requieran datos estadísticos o geográficos deberán ser enterados de:

- I. El carácter obligatorio o potestativo de sus respuestas según corresponda,
- II. La obligación de proporcionar respuestas veraces y de las consecuencias de la falsedad en sus respuestas a los cuestionarios que se les apliquen,
- III. La posibilidad del ejercicio del derecho de rectificación,
- IV. La confidencialidad en la administración, manejo y difusión de sus datos,
- V. La forma en que será divulgada o suministrada la información, y
- VI. El plazo para proporcionar los datos, el cual deberá fijarse conforme a la naturaleza y características de la información a rendir.

Las anteriores previsiones deberán aparecer en los cuestionarios y documentos que se utilicen para recopilar datos estadísticos o geográficos.

**ARTÍCULO 41.** Los informantes del Sistema, en su caso, podrán exigir que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

Cuando proceda, deberá entregarse al Informante del Sistema un documento en donde se certifique el registro de la modificación o corrección. Las solicitudes correspondientes se presentarán ante la misma autoridad que captó la información.

**ARTÍCULO 42.** Los informantes del Sistema podrán denunciar ante las autoridades administrativas y judiciales, todo hecho o circunstancia del que se derive que se hubieren desconocido los principios de confidencialidad y reserva a que se refiere esta Ley.

**ARTÍCULO 45.** Los informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

**ARTÍCULO 47.** Los datos que proporcionen los Informantes del Sistema, serán confidenciales en términos de esta Ley y de las reglas generales que conforme a ella dicte el Instituto.

La información no queda sujeta a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, sino que se dará a conocer y se conservará en los términos previstos en la presente Ley.

**ARTÍCULO 48.** El Instituto, en el ejercicio de las facultades que le confiere esta Ley, podrá efectuar inspecciones para verificar la autenticidad de la información, cuando los datos proporcionados sean incongruentes incompletos o inconsistentes.

*Para mayor información relacionada con las normas anteriores, puede usted remitirse a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG)*

### INSTRUCCIONES GENERALES DE LLENADO

- Recuerde que los datos que proporcione deben referirse sólo a esta empresa.
- Es importante que lea las definiciones de los conceptos, las cuales se encuentran en la sección Conceptos y Precisiones Metodológicas que inicia en la página 10 de este cuestionario.
- Escriba en forma clara y legible, evitando cometer errores. En caso de tener alguno al asentar cifras, trace una línea horizontal sobre el dato erróneo y escriba el correcto en la parte superior del mismo.
- Las variables monetarias serán expresadas en **miles de pesos, sin puntos decimales** u otros caracteres.
- Los campos sombreados son para uso exclusivo del INEGI.
- Existe una sección en la página 9 para que usted registre las observaciones y aclaraciones que considere pertinentes para complementar sus respuestas.
- En caso de ser necesario redondear alguna cifra (monetaria, porcentaje o promedio), tome en cuenta lo siguiente: cuando la fracción sea de 0.5 o más, aumente al entero siguiente; si es menor, se queda el entero que está.

CUALQUIER DUDA RELACIONADA CON EL LLENADO DE ESTE CUESTIONARIO PUEDE SER ACLARADA EN LOS TELÉFONOS:

\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ DEL INSTITUTO CON \_\_\_\_\_

I. PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014)	HOMBRES	MUJERES
Indique el promedio anual de personas que laboraron dependiendo de esta razón social durante 2014.	B	C
<b>H<sub>010</sub> Personal remunerado dependiente de la razón social</b> <b>Incluya:</b> al personal que se encontraba en nómina realizando actividades directamente vinculadas con la compra-venta de bienes, administración, dirección y en general con la actividad comercial, recibiendo regularmente un sueldo fijo; así como al personal asimilable a salarios y a los asociados. <b>Excluya:</b> a los familiares, propietarios y otras personas que no recibieron regularmente un sueldo o salario. <i>Cuando anote personal remunerado dependiente de la razón social; no olvide reportar en la variable J000 las remuneraciones pagadas.</i>		
<b>H<sub>300</sub> Propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados:</b> <b>Incluya:</b> a familiares, propietarios y otras personas que no recibieron regularmente un sueldo o salario.		
<b>H<sub>000</sub> TOTAL de personal dependiente de la razón social</b>		
II. PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014)	HOMBRES	MUJERES
Indique el promedio anual de personas que laboraron sin depender de esta razón social durante 2014. <b>Excluya:</b> al personal de las empresas contratadas para proporcionar servicios profesionales o técnicos, como: limpieza, jardinería, vigilancia, médicos, auxiliares contables, contadores, trabajadores por cuenta propia, personal de demostración o promoción de otras unidades comerciales, entre otros.	B	C
<b>I<sub>000</sub> PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL</b> Personas que dependen contractualmente de otra razón social o personal de ventas que cobra exclusivamente con base en comisiones u honorarios. <i>Cuando anote personal no dependiente de la razón social o personal que cobra exclusivamente con base en comisiones; no olvide reportar en la variable K640 los pagos por personal no dependiente de la razón social.</i>		
<b>I<sub>199</sub> Anote el nombre de la razón social de la empresa que le suministró el personal.</b>	<hr/> <hr/>	
III. REMUNERACIONES (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014)	MONTO DE LAS REMUNERACIONES (Miles de pesos)	
Indique el monto de las remuneraciones pagadas por esta empresa comercial al personal ocupado dependiente de la razón social durante 2014. <b>Excluya:</b> las indemnizaciones, los pagos por personal no dependiente de la razón social y comisiones que no complementan un sueldo base.	A	
<b>J<sub>000</sub> TOTAL de remuneraciones</b> <b>Incluya:</b> el monto total de los sueldos y salarios pagados al personal remunerado; las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social; las prestaciones sociales pagadas al personal remunerado; y las utilidades repartidas a los trabajadores. <b>Excluya:</b> las indemnizaciones o liquidaciones del personal. <i>Cuando anote remuneraciones; no olvide reportar en la variable H010 el personal remunerado dependiente de la razón social</i>		
IV. CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014)	MONTO DEL CONSUMO (Miles de pesos)	
Indique el valor de los bienes y servicios consumidos por esta empresa comercial durante 2014, considerando todas las erogaciones relacionadas con estos bienes, como los fletes y seguros; deduciendo los descuentos, rebajas y concesiones recibidas. <b>Incluya:</b> el valor de los bienes y servicios que recibió para su consumo o transformación. <b>Nota:</b> en el caso de las Mercancías compradas para su reventa (K100) considere como base la compra. <b>NO INCLUYA EL IVA; LAS COMPRAS NI DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS.</b>	A	
<b>K<sub>100</sub> Mercancías compradas para su reventa</b> <b>Incluya:</b> el valor de las mercancías que fueron compradas o que se recibieron en transferencia para venderse en el mismo estado en que fueron adquiridas. <b>Excluya:</b> el valor de las mercancías recibidas en consignación.		

<b>CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS</b> (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014) <b>NO INCLUYA EL IVA, LAS COMPRAS NI LA DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS</b>	<b>MONTO DEL CONSUMO</b> (Miles de pesos)  A
<b>K<sub>200</sub> Materiales consumidos para la prestación de servicios</b> Indique el valor de los materiales consumidos para la prestación de servicios que se consumieron para los servicios profesionales, técnicos, personales, entre otros. <b>Excluya:</b> envases y empaques.	
<b>K<sub>310</sub> Materias primas y auxiliares consumidas</b> <b>Incluya:</b> las materias primas y auxiliares consumidas, empleadas en la producción de bienes propiedad de la empresa comercial y el agua, cuando se integran físicamente al producto. <b>Excluya:</b> las materias primas y auxiliares propiedad de terceros que recibe para maquila; así como los materiales para el mantenimiento o la construcción de activos fijos para uso propio.	
<b>K<sub>411</sub> Consumo de combustibles y lubricantes</b> <b>Incluya:</b> el consumo de gasolina, diesel, gas, grasas, aceites y otros combustibles y lubricantes.	
<b>K<sub>412</sub> Consumo de energía eléctrica</b>	
<b>K<sub>500</sub> Pagos por alquiler de bienes muebles e inmuebles</b> <b>Incluya:</b> el pago por alquiler de oficina, locales, maquinaria, equipo, etcétera. <b>Excluya:</b> los pagos por arrendamiento financiero.	
<b>K<sub>640</sub> Pagos por personal no dependiente de la razón social</b> Indique los pagos efectuados a empresas suministradoras de personal. <i>Cuando anote pagos por personal no dependiente de la razón social o personas que cobran exclusivamente con base en comisiones; no olvide reportar en la variable 1000 el personal no dependiente de la razón social; y en la variable 1199 el nombre de la razón social de la empresa suministradora de personal.</i>	
<b>K<sub>810</sub> Pagos por publicidad</b> Indique los pagos por publicidad en televisión, radio, periódicos; así como en exteriores y material de distribución a clientes o al público en general.	
<b>K<sub>820</sub> Pagos por servicios de comunicación</b> Indique los pagos efectuados por servicios de telefonía, Internet, radiocomunicaciones, etcétera.	
<b>K<sub>910</sub> Consumo de envases y empaques</b> <b>Incluya:</b> las cajas, bolsas y otros materiales para proteger, transportar, presentar y contener las mercancías.	
<b>K<sub>999</sub> Otros consumos de bienes y servicios</b> <b>Incluya:</b> los gastos por primas de seguros de bienes y servicios; la contratación de los servicios de vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería; honorarios por servicios profesionales y técnicos; entre otros. <b>Excluya:</b> los intereses y comisiones bancarias que pagó por préstamos y créditos, y otros gastos de tipo financiero; los dividendos; los impuestos; las licencias de operación; y las remuneraciones.	
<b>Indique los tres principales conceptos incluidos en la variable K999 de otros consumos de bienes y servicios</b>  1) _____ 2) _____ 3) _____	
<b>K<sub>000</sub> TOTAL de consumo de bienes y servicios</b>	
<b>K<sub>001</sub> IVA pagado</b>	

<b>V. GASTOS FISCALES, FINANCIEROS Y DONACIONES</b> (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014) Indique los gastos fiscales, financieros y donaciones de esta empresa comercial, de acuerdo con los siguientes conceptos. <b>NO INCLUYA EL IVA, LAS COMPRAS NI LA DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS</b>	<b>MONTO DE LOS GASTOS</b> (Miles de pesos)  A
<b>L<sub>210</sub> Impuestos que gravan la actividad</b> <b>Ejemplos:</b> impuestos sobre la nómina; impuesto predial; impuesto sobre la propiedad de los activos fijos; impuestos por la adquisición y otras operaciones con bienes inmuebles; impuestos sobre tenencia y uso de vehículos.	
<b>L<sub>220</sub> Impuestos específicos a los productos</b> <b>Ejemplos:</b> impuestos generales sobre las ventas o sobre la adquisición de bienes (excepto el IVA); impuestos al comercio exterior; impuestos especiales sobre producción y servicios; entre otros.	
<b>L<sub>999</sub> Otros gastos fiscales, financieros y donaciones</b> <b>Incluya:</b> los intereses sobre créditos o préstamos recibidos, comisiones bancarias, dividendos, los gastos por concepto de pérdidas cambiarias, comisiones sobre expedición de cheques; multas; donaciones; y el <b>impuesto sobre la renta</b> . <b>Excluya:</b> el IVA, la compra y la depreciación de los activos fijos.	
<b>Indique los tres principales conceptos incluidos en la variable L999 de otros gastos fiscales, financieros y donaciones</b>  1) _____ 2) _____ 3) _____	
<b>L<sub>000</sub> TOTAL de gastos fiscales, financieros y donaciones</b>	

<b>VI. INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS</b> (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014) Indique el monto de ingresos que obtuvo esta empresa comercial durante 2014 por suministro de bienes y servicios, valorados a costo de facturación, es decir, deben deducirse todas las concesiones otorgadas a los clientes, como los descuentos y las bonificaciones, considerando todos los cargos e impuestos cobrados a los clientes, <b>excepto el IVA</b> . <b>NO INCLUYA EL IVA NI LAS VENTAS DE ACTIVOS FIJOS</b>	<b>MONTO DE LOS INGRESOS</b> (Miles de pesos)  A
<b>M<sub>100</sub> Ventas netas de mercancías adquiridas para su reventa</b> Indique los ingresos por la venta de mercancías que vendió en las mismas condiciones en que las recibió. <b>Incluya:</b> las mercancías que envió en consignación y fueron vendidas y la venta de mercancías recibidas en transferencia. <b>Excluya:</b> las mercancías que recibió en consignación. <i>Si obtuvo ingresos por las ventas netas de mercancías adquiridas para su reventa; debe observar un valor superior o igual al consumo de mercancías compradas para su reventa, más la diferencia de las existencias (<math>M_{100A} \geq K_{100A} + (P_{100A} - P_{100B})</math>).</i> <i>Si no se cumple esta condición, explique las razones en la sección de observaciones y comentarios de la página 9 de este documento.</i>	
<b>M<sub>310</sub> Ventas netas de productos elaborados</b> <b>Incluya:</b> los productos terminados que ya habían sido vendidos, pero que aún se encontraban bajo su control, los productos enviados a otros establecimientos de la misma empresa; y las ventas de productos defectuosos. <b>Excluya:</b> la reventa de mercancías; los anticipos por productos; los ingresos por concepto de maquila; y los bienes producidos por otros establecimientos de la misma empresa que fueron vendidos por esta empresa comercial.	
<b>M<sub>971</sub> Ingresos por consignación y comisión</b> Indique el valor de las comisiones u honorarios recibidos por la venta de mercancías propiedad de terceros.	
<b>M<sub>200</sub> Ingresos por prestación de servicios</b> Indique el valor de los ingresos por la prestación de servicios profesionales o técnicos a terceros, como la reparación y mantenimiento, asesoría, etcétera. <b>Incluya:</b> materiales que utilizó para la prestación de servicios. <b>Excluya:</b> el alquiler de bienes muebles e inmuebles.	

INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014) NO INCLUYA EL IVA NI LAS VENTAS DE ACTIVOS FIJOS	MONTO DE LOS INGRESOS (Miles de pesos) A
<b>M<sub>500</sub> Ingresos por alquiler de bienes muebles e inmuebles</b> Indique el valor de los ingresos por alquiler de locales, espacios de tienda, maquinaria, equipo y mobiliario.	
<b>M<sub>999</sub> Otros ingresos por suministro de bienes y servicios</b> <b>Incluya:</b> los ingresos que obtuvo la empresa comercial por conceptos no especificados en los renglones anteriores, como podría ser la venta de publicidad. <b>Excluya:</b> el financiamiento recibido, las cuotas y aportaciones, dividendos, donaciones, subsidios, ingresos por operaciones financieras, la venta y la depreciación de activos fijos.	
<b>Indique los tres principales conceptos incluidos en la variable M999 de otros ingresos suministro de bienes y servicios</b>	
1) _____	
2) _____	
3) _____	
<b>M<sub>000</sub> TOTAL de ingresos por suministro de bienes y servicios</b> <i>Los ingresos por suministro de bienes y servicios deben ser mayores o iguales a la suma de las remuneraciones y el total del consumo de bienes y servicios (<math>M_{000} \geq J_{000} + K_{000}</math>). Si no se cumple esta condición, explique las razones en la sección de observaciones y comentarios de la página 9 de este documento.</i>	
<b>M<sub>001</sub> IVA cobrado</b>	

VII. INGRESOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS Y DONACIONES (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014) Indique los ingresos financieros, subsidios y donaciones que obtuvo esta empresa comercial durante 2014. NO INCLUYA EL IVA NI LAS VENTAS DE ACTIVOS FIJOS	MONTO DE LOS INGRESOS (Miles de pesos) A
<b>N<sub>000</sub> TOTAL de ingresos financieros, subsidios y donaciones</b> Indique el valor total de los ingresos por conceptos que no tienen una relación directa con su giro de actividad. <b>Incluya:</b> subsidios; ingresos financieros, aportaciones y donaciones. <b>Excluya:</b> el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.	
<b>Indique los tres principales conceptos incluidos en la variable N000 de total de ingresos financieros, subsidios y donaciones</b>	
1) _____	
2) _____	
3) _____	

VIII. EXISTENCIAS Indique el monto de los bienes comprados para su reventa por esta empresa comercial y que en las fechas señaladas se encontraban formando parte de sus inventarios. <b>Excluya:</b> los activos fijos. El dato que reporte debe ser de la fecha señalada, no el acumulado anual. <b>NOTA: NO INCLUYA EL VALOR DE LOS ACTIVOS FIJOS NO INCLUYA EL IVA</b>	VALOR DE LAS EXISTENCIAS (Miles de pesos)	
	EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 A	EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 B
<b>P<sub>100</sub> Existencias de mercancías compradas para su reventa</b> Indique el valor de las mercancías que al inicio o al final del periodo de estudio no habían sido vendidas.		
<b>P<sub>101</sub> Tasa de rotación de inventarios</b> Expresa el número de veces que los inventarios fueron sustituidos por las ventas de mercancías adquiridas para su reventa, para tal efecto puede utilizar el inventario inicial, el inventario final o el promedio de estos, según el análisis de estados financieros que utiliza regularmente la empresa comercial.	<b>NÚMERO DE ROTACIONES</b> A	
<b>Ejemplo:</b> $\frac{\text{Ventas}}{\text{Inventario inicial}} = \frac{80\ 000}{10\ 000} = 8$		

IX. <b>ACTIVOS FIJOS A VALOR PRESENTE O COSTO DE REPOSICIÓN</b> Indique el valor de los activos fijos de esta empresa comercial, de acuerdo con el siguiente desglose: <b>NO INCLUYA EL IVA</b>	A <b>ACTIVOS FIJOS</b> (Miles de pesos)	B <b>DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS</b> (Miles de pesos)	C <b>COMPRAS DE ACTIVOS FIJOS Y REFORMAS MAYORES REALIZADAS</b> (Miles de pesos)	D <b>VENTAS DE ACTIVOS FIJOS REALIZADAS</b> (Miles de pesos)
	<b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014</b>			
	<b>El 31 de diciembre de 2014</b>			
<b>Q<sub>100</sub> Maquinaria y equipo de producción</b> <b>Ejemplos:</b> básculas, rebanadoras, montacargas, máquinas dispensadoras y otro tipo de maquinaria empleada para realizar la actividad.				
<b>Q<sub>200</sub> Bienes inmuebles</b> <b>Ejemplos:</b> locales, oficinas, terrenos y otros inmuebles; así como reformas y reparaciones mayores.				
<b>Q<sub>300</sub> Unidades y equipo de transporte</b> <b>Ejemplos:</b> automóviles, camiones, motocicletas y otros vehículos utilizados para transportar mercancías o personas fuera del establecimiento. <b>Excluya:</b> montacargas.				
<b>Q<sub>400</sub> Equipo de cómputo y periféricos</b> <b>Ejemplos:</b> computadoras, impresoras, digitalizadoras, etcétera. <b>Excluya:</b> el software				
<b>Q<sub>900</sub> Mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos</b> <b>Ejemplos:</b> góndolas, refrigeradores, anaqueles, escritorios, sillas y otros muebles para la tienda u oficinas.				
<b>Q<sub>000</sub> Total de activos fijos</b>				





## CONCEPTOS Y PRECISIONES METODOLÓGICAS PARA EL LLENADO DEL CUESTIONARIO

### LA UNIDAD DE OBSERVACIÓN

Para realizar un correcto llenado del cuestionario, es necesario atender las siguientes precisiones para identificar la unidad de observación comercial y comprender las diferentes formas en las que puede ser localizada en campo; en cuanto a su operación organizacional, se precisa lo siguiente:

- La Empresa Comercial puede estar constituida por uno o varios establecimientos comerciales.
- Para las empresas que combinan la producción de mercancías, su comercialización y prestación de servicios en ubicaciones físicas diferentes, la empresa comercial se limita sólo a aquellas unidades dedicadas exclusiva o principalmente a la venta sin transformación de artículos, así como a las oficinas administrativas, almacenes y otros locales, oficinas y terrenos empleados para apoyar la actividad comercial, aun cuando en dichos lugares no se realice la compra o venta de mercancías.
- La Empresa Comercial considera, dentro de su estudio, a los establecimientos que exhiben la mercancía; promueven las ventas; levantan pedidos y coordinan la entrega de los mismos; por lo que reciben el pago o promesa de pago que implica un trato con terceros, por cuenta propia.
- Los establecimientos pueden adoptar diferentes formas:
  - 1) Operan desde una bodega u oficina de ventas, en la que tienen poca o nula exhibición de mercancías, atrayendo clientes por vía telefónica, mercadeo personalizado o por medio de publicidad especializada, a través de medios electrónicos, ferias y exposiciones.
  - 2) Tiendas en las que atraen clientes por ubicación y diseño del establecimiento; tienen extensa exhibición de mercancías, para facilitar a los clientes la selección de las mismas, además hacen publicidad masiva, por medio de volantes, prensa, radio, televisión, etcétera.
  - 3) Distribuidores en los cuales los establecimientos de la empresa comercial pueden también proporcionar servicios integrados a la venta de los bienes, como: empaquetado, envasado, entrega a domicilio, etiquetado, embalaje, etcétera.
  - 4) Comercios sin establecimiento comercial. El sector comercio comprende también a los comerciantes sin establecimiento, que realizan su labor mediante alguno de los siguientes métodos:
    - El telemercadeo con ventas por correo o telecomunicaciones.
    - La venta exclusivamente por catálogo.
    - La venta por medios electrónicos (Internet, fax y correo electrónico).
    - La venta en forma especializada (agentes y corredores).
    - La venta puerta por puerta (cambaceo).
    - La venta con demostración de productos en hogares (multinivel).
    - La venta a través de puestos semifijos o máquinas expendedoras.
- La empresa comercial puede tener uno o varios establecimientos auxiliares, los cuales deben ser reportados en el presente cuestionario.
- El establecimiento auxiliar es la unidad económica que en una sola ubicación física, asentada en un lugar de manera permanente y delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora, para realizar actividades de apoyo destinadas a otro u otros establecimientos con los que comparte la misma razón social.  
**Ejemplo:** bodegas, oficinas administrativas, salas de exhibición, etcétera.

La información del presente cuestionario abarca todas las ubicaciones físicas en las que se realizó la compra y/o venta de mercancías y los establecimientos que apoyaron estas actividades, sin importar el lugar en que se encuentren.

**PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL.** Comprende al personal contratado directamente por esta razón social; de planta, eventual y no remunerado, que trabajó durante 2014 para la empresa comercial sujeto **a su dirección y control**, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral.

**Incluye:** al personal asimilable a salarios y el denominado como asociado; al personal que trabajó fuera de la empresa comercial bajo su control laboral y legal; trabajadores en huelga; personas con licencia por enfermedad, vacaciones o permiso temporal; propietario, socios, familiares y trabajadores a destajo.

**Excluye:** pensionados y jubilados; personal con licencia ilimitada y personal que trabajó exclusivamente por honorarios o comisiones, sin recibir un sueldo base.

**PERSONAL REMUNERADO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL.** Son todas las personas remuneradas contratadas directamente por esta empresa comercial, sujetas a su dirección y control, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma y que recibió un pago por el desempeño de sus actividades administrativas o bien, directamente vinculadas con la actividad.

**Incluye:** a todas las personas que desempeñaron labores de oficina, administración, contabilidad, actividades auxiliares y complementarias; así como labores ejecutivas, de planeación, organización, dirección y control, almacenistas, técnicos, ingenieros, secretarías, telefonistas, etcétera; y todas aquellas personas que desempeñaron actividades de apoyo.

**Ejemplo:** personal de ventas o de mostrador, personal de almacén, personal técnico y de apoyo, personal técnico de mantenimiento, empacadores, bodegueros, personal de manejo de materiales y mercancías, supervisores e inspectores, personal de embarques y recibo de mercancías; así como directivos, gerentes, ejecutivos, secretarías, recepcionistas, auxiliares de oficina, mensajeros, oficinistas, mecanógrafos o capturistas.

**Excluye:** a los familiares, propietarios y otras personas que no recibieron regularmente un sueldo o salario.

**PROPIETARIOS, FAMILIARES Y OTROS TRABAJADORES NO REMUNERADOS.** Son las personas que trabajaron para la empresa comercial cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma sin recibir un sueldo o salario. Se considera aquí a los propietarios, familiares de estos, socios activos, prestadores de servicio social, personas de programas de empleo, etcétera.

**Excluye:** a quienes prestaron sus servicios profesionales o técnicos y cobraron honorarios por esto; pensionados o jubilados; y al personal suministrado por otra razón social.

Para el cálculo del promedio del personal ocupado, se sumará el personal de cada mes y se dividirá entre el número de meses que laboró la empresa, como se muestra a continuación:

Primer semestre	Personal ocupado	Segundo semestre	Personal ocupado
Enero	40	Julio	40
Febrero	45	Agosto	42
Marzo	42	Septiembre	43
Abril	41	Octubre	40
Mayo	39	Noviembre	39
Junio	36	Diciembre	45
<b>Suma</b>	<b>243</b>	<b>Suma</b>	<b>249</b>

**Ahora sume los dos semestres:**

Primer semestre	243		
Segundo semestre	+ 249	492 personas ocupadas	= 41 personas ocupadas promedio
Total anual	492	12 meses	

**PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL.** Son todas las personas que trabajaron para la empresa comercial durante 2014, pero que dependían contractualmente de otra razón social y realizaron labores ligadas con la producción, comercialización, prestación de servicios, administración, contabilidad, entre otras; cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma.

**Ejemplo:** personal de ventas o de mostrador, personal de almacén, personal técnico y de apoyo, empacadores, bodegueros, personal dedicado a tareas de provisión de mercancías; así como directivos, gerentes, ejecutivos, secretarías, recepcionistas, auxiliares de oficina, mensajeros, oficinistas, mecanógrafos o capturistas.

**Excluye:** al personal que trabajó en la empresa comercial por la contratación de servicios de vigilancia, limpieza y jardinería.

**REMUNERACIONES.** Son todos los pagos y aportaciones en dinero y especie antes de cualquier deducción, para retribuir el trabajo del personal dependiente de la razón social, en forma de sueldos, salarios, prestaciones sociales y utilidades distribuidas al personal, ya sea que este pago se calcule sobre la base de una jornada de trabajo o por la cantidad de trabajo desarrollado (destajo).

**Incluye:** el pago realizado al personal con licencia y permiso temporal.

**Ejemplo:** sueldos y salarios, aguinaldos, comisiones sobre ventas que complementan el sueldo base, primas vacacionales, bonificaciones, incentivos, gratificaciones, bonos de productividad y crédito al salario, las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social como al IMSS, INFONAVIT, etcétera; así como las aportaciones a fondos de ahorro para el retiro (SAR); otras prestaciones sociales: seguros de gastos médicos, despensas, primas de seguros al personal, ayudas para estudio (becas) y guarderías, aportaciones patronales a sistemas de ahorro y pensión, diferentes a los regímenes de seguridad social; así como las utilidades repartidas a los trabajadores.

**Excluye:** pagos por liquidaciones e indemnizaciones; pagos a terceros por el suministro de personal ocupado; pagos exclusivamente de comisiones y honorarios para aquel personal que no recibe un sueldo base; y pagos de honorarios por servicios profesionales contratados de manera infrecuente.

**CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS.** Es el valor de los bienes y servicios consumidos por la empresa comercial durante 2014, por todas aquellas actividades de producción de bienes y servicios.

**Incluye:** el valor de los bienes y servicios recibidos de otras unidades económicas.

**Excluye:** los gastos fiscales, financieros y donaciones.

**Valoración a costo de adquisición.** Se obtiene al considerar todas las erogaciones relacionadas con estos bienes, como: fletes, seguros y los impuestos, **sin incluir el IVA**; deduciendo descuentos, rebajas y concesiones recibidas.

**MERCANCÍAS COMPRADAS PARA SU REVENTA.** Es el valor de las mercancías que compró la empresa comercial para venderlas en las mismas condiciones en que las adquirió.

**Incluye:** las mercancías para reventa que recibió de otros establecimientos de la misma empresa.

**Ejemplo:** abarrotes, electrodomésticos, prendas de vestir, ropa de cama o blancos, productos de tocador y perfumería, joyería, relojes, equipo de cómputo, calzado, artículos de papelería, productos agrícolas, maquinaria, herramientas, partes y refacciones automotrices, cigarrillos, vinos, cerveza, libros, revistas, periódicos, juguetes y artículos para regalo, artículos didácticos y de papelería.

**Excluye:** las mercancías recibidas en consignación.

**MATERIALES CONSUMIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.** Es el importe de los productos y materiales de cualquier especie, que fueron consumidos por esta empresa comercial para proporcionar servicios que no constituyen su actividad normal.

**Incluye:** los productos y materiales consumidos provenientes de otros establecimientos de la misma empresa.

**MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES CONSUMIDAS.** Es el valor de los materiales que en conjunto se incorporaron a los bienes durante el proceso de producción y por ende, constituyen el elemento principal del producto.

**Incluye:** las materias primas y auxiliares enviadas a maquilar, las consumidas que provinieron de otras unidades económicas de la misma empresa (en transferencia) y el agua, cuando se utiliza como materia prima.

**Excluye:** las materias primas y auxiliares propiedad de terceros que se recibieron para maquilar; así como los materiales usados en el mantenimiento o la construcción de activos fijos para uso propio.

**CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.** Es el importe por consumo a costo de adquisición que realizó la empresa comercial en combustibles y lubricantes para el funcionamiento de la maquinaria, equipo y los vehículos.

**Ejemplo:** gasolina magna y premium, diesel; gas: natural, butano, licuado; carbón mineral y orgánico; petróleo, coque, hulla; lubricantes, grasas, aditivos.

**CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.** Es el valor a costo de adquisición que la empresa comercial pagó por la utilización de la energía eléctrica; en caso de autogeneración, impute el costo a precios de mercado.

**PAGOS POR ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.** Son los pagos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) de bienes muebles e inmuebles propiedad de terceros, que empleó la empresa comercial para el desempeño de sus actividades económicas.

**Ejemplo:** pagos por renta de locales comerciales, oficinas, bodegas, espacios de estacionamiento, terrenos, equipo de comercio, equipo de transporte.

**PAGOS POR PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL.** Son los pagos que realizó la empresa comercial a otra razón social que le suministró personal para el desempeño de las actividades productivas y de apoyo.

**Incluye:** los pagos que realizó por el personal que cobró a través de honorarios o comisiones que no resulta ser un complemento a una remuneración base.

**Ejemplo:** personal en actividades administrativas, pagos al personal que trabajó por honorarios o comisiones que no complementan un sueldo base; a personal de mantenimiento de equipo; vendedores; comisionistas y agentes que realizan trabajos por los cuales reciben comisiones.

**Excluye:** los pagos por la prestación de servicios de vigilancia, intendencia, limpieza y jardinería, entre otros; comisiones pagadas en adición a un salario base.

**PAGOS POR PUBLICIDAD.** Es el valor de los gastos a costo de adquisición que realizó la empresa comercial por la difusión y propaganda de sus bienes, servicios o su imagen pública.

**Ejemplo:** distribución de folletos, volantes; anuncios en radio, televisión y en medios impresos; pagos a agencias publicitarias; alquiler de espacios para anuncios espectaculares; alquiler de espacios en vía pública y estaciones del transporte público; publicidad en diversos productos como: prendas de vestir, vasos, llaveros, ceniceros, gorras, artículos de papelería, mochilas; publicidad en vehículos automotores y de transporte público (autobuses, taxis, transporte eléctrico); muestras gratis.

**PAGOS POR SERVICIOS DE COMUNICACIÓN.** Es el valor de los gastos a costo de adquisición que realizó la empresa comercial por el uso de diversos servicios de telecomunicaciones, como: teléfono, fax, Internet y satélite; así como por los servicios de mensajería y correo.

**Incluye:** los servicios de acceso a la información en línea.

**CONSUMO DE ENVASES Y EMPAQUES.** Es el valor del consumo de los artículos y materiales de cualquier naturaleza para contener, mejorar la presentación y proteger los productos contra su descomposición, daño o merma.

**Incluye:** los materiales para producir o armar los envases y empaques, y los consumidos provenientes de otros establecimientos de la misma empresa.

**Ejemplo:** valor de las cajas de cartón, papel, papel recubierto; madera, plásticos para envasado y empaque; y otros plásticos biodegradables; envases asépticos (tetrapak); unicel, envases de vidrio, materiales metálicos; flejes, herrajes, tornillos, clavos; celofán.

**Excluye:** los enviados a otros establecimientos de la misma empresa.

**OTROS CONSUMOS DE BIENES Y SERVICIOS.** Son los gastos de operación normal de la empresa comercial, por los bienes y servicios que consumió y que no fueron considerados de manera específica en los conceptos anteriores, pero están relacionados con la actividad.

**Incluye:** la contratación de los servicios de vigilancia, intendencia, limpieza y jardinería, entre otros; los gastos por servicios profesionales; equipo, uniformes y ropa de trabajo; costos de capacitación; actividades deportivas y recreativas; el agua (cuando no es utilizada como materia prima o material principal para la prestación de servicios); los materiales de oficina y otro tipo de materiales y servicios.

**Excluye:** los intereses que pagó por créditos o préstamos; los impuestos; las licencias de operación; los gastos de tipo financiero (pérdidas cambiarias, pagos de dividendos, etcétera); las deudas incobrables; las multas; las donaciones; la compra y depreciación de los activos fijos.

**GASTOS FISCALES, FINANCIEROS Y DONACIONES.** Son los gastos que la empresa comercial destinó a conceptos fiscales y de financiamiento durante 2014.

**Incluye:** las donaciones.

**IMPUESTOS QUE GRAVAN LA ACTIVIDAD.** Son los pagos que efectuó la empresa comercial por la realización de una actividad económica, independientemente de los niveles de producción alcanzados. Por ejemplo:

- Impuesto sobre la nómina salarial.
- Impuesto predial.
- Impuesto sobre la propiedad de los activos fijos.
- Impuesto por la adquisición y otras operaciones con bienes inmuebles.
- Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.

**IMPUESTOS ESPECÍFICOS A LOS PRODUCTOS.** Son los pagos que efectuó la empresa comercial por la retención que realizó de estos impuestos por cada unidad de un determinado bien o servicio. Normalmente se devengan cuando se produce, vende, importa, exporta, arrienda, transfiere, suministra, usa para autoconsumo, o para la propia formación de capital. Por ejemplo:

- Impuestos generales sobre las ventas o sobre la adquisición de bienes (**excepto el IVA**).
- Impuesto al comercio exterior.
- Impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS).
- Impuesto sobre anuncios publicitarios.
- Impuesto sobre automóviles nuevos.

**OTROS GASTOS FISCALES, FINANCIEROS Y DONACIONES.** Es el valor de los gastos en que incurrió la empresa comercial por concepto de otras operaciones no derivadas de su actividad.

**Incluye:** las donaciones, intereses pagados sobre créditos o préstamos recibidos, derechos y el impuesto sobre la renta.

**Excluye:** el IVA, la compra y depreciación de los activos fijos.

**INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS.** Es el monto que obtuvo la empresa comercial durante 2014 por todas aquellas actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

**Excluye:** los ingresos financieros, subsidios y cuotas.

**Valoración a costo de facturación.** Debe realizarse considerando todos los impuestos cargados al comprador, excepto el IVA y deben deducirse todas las concesiones otorgadas a los clientes, tales como: descuentos y bonificaciones; así como los fletes, seguros y almacenamiento de los productos suministrados por esta empresa comercial, cuando se facturen de manera independiente.

**VENTAS NETAS DE MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU REVENTA.** Es el importe que obtuvo la empresa comercial por concepto de las ventas de mercancías que vendió, en las mismas condiciones en que las recibió.

**Incluye:** las mercancías para su reventa que envió en consignación y fueron vendidas; las mercancías recibidas en transferencia.

**Ejemplo:** productos perecederos; abarrotes, dulces, refrescos, autopartes, productos cosméticos y de aseo personal, productos de tocador, regalos, productos y envases desechables, juguetes, artículos de limpieza para el hogar, componentes electrónicos, libros, revistas, periódicos, joyería, prendas de vestir, artículos deportivos, zapatos, productos fotográficos, artículos de papelería, computadoras y consumibles.

**Excluye:** las mercancías para su reventa que recibió en consignación.

**VENTAS NETAS DE PRODUCTOS ELABORADOS.** Son los ingresos a valor de facturación que obtuvo la empresa comercial por la venta de los bienes producidos por esta misma durante 2014.

**Incluye:** las ventas de productos defectuosos; las ventas de productos enviados a otras unidades económicas de la misma empresa y, los productos terminados que ya habían sido vendidos, pero que aún se encontraban bajo su control.

**Excluye:** la reventa de mercancías; los anticipos por productos; los ingresos por concepto de maquila y los bienes producidos por otras unidades económicas de la misma empresa.

**INGRESOS POR CONSIGNACIÓN Y COMISIÓN.** Son los ingresos que tuvo la empresa comercial por las ventas de bienes propiedad de terceros, recibiendo por tales ventas una comisión u honorario.

**INGRESOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.** Son los ingresos que obtuvo la empresa comercial por la prestación de servicios profesionales o técnicos a terceros, como: la reparación y mantenimiento, asesorías, etcétera.

**Incluye:** las refacciones que utilizó para la prestación de servicios.

**INGRESOS POR ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.** Son los ingresos a valor de facturación que obtuvo la empresa comercial por la cesión temporal a otra razón social del derecho de uso o disfrute de los bienes muebles o bienes raíces de su propiedad.

**Ejemplo:** renta de locales comerciales, oficinas, edificios, bodegas, terrenos, áreas para estacionamiento; maquinaria y equipo comercial, renta de equipo de transporte.

**OTROS INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS.** Son los que obtuvo la empresa comercial por conceptos no especificados en los renglones anteriores, como son: venta de publicidad, venta de material de desecho, etcétera.

**Ejemplo:** ingresos por regalías, franquicias, uso de marcas; venta de material de desecho; reparación y mantenimiento a terceros; ingresos por venta de espacios para publicidad.

**Excluye:** el financiamiento recibido; las cuotas y aportaciones; dividendos; donaciones; subsidios; ingresos por operaciones financieras; y la venta de activos fijos.

**INGRESOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS Y DONACIONES.** Es el importe monetario o en especie que obtuvo la empresa comercial durante 2014, por conceptos que no tienen una relación directa con su giro de actividad, tales como: los ingresos financieros; ganancias por cambios de valor de la moneda en transacciones realizadas; revaloración de activos bursátiles; subsidios a la producción y a los productos; cuotas y aportaciones; y otros ingresos no derivados de la actividad.

**Excluye:** el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.

**EXISTENCIAS.** Es el valor de las mercancías para la reventa propiedad de la empresa comercial, que se encontraban formando parte de sus inventarios en almacén, lugares de exhibición o venta, durante las fechas señaladas, independientemente del periodo en que fueron adquiridas.

**Excluye:** los activos fijos.

**Valoración de las existencias.** Debe realizarse de acuerdo con su valor en libros.

**EXISTENCIAS DE MERCANCÍAS COMPRADAS PARA SU REVENTA.** Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de las mercancías compradas para su reventa, propiedad de la empresa comercial, que se encontraban formando parte de sus inventarios durante las fechas señaladas, independientemente del periodo en que fueron adquiridas.

**Incluye:** las mercancías compradas para su reventa que no habían sido vendidas y que fueron enviadas a terceros para su venta a consignación; así como las que se recibieron de otros establecimientos de la misma empresa.

**Ejemplo:** valor de llantas y rines para vehículos automotores; pinturas y artículos de ferretería, abarrotes; consumibles para computadora; productos de limpieza; electrodomésticos, muebles, aparatos de línea blanca; ropa; zapatos; utensilios para cocina, artículos escolares y didácticos, que se encontraban en almacén, exhibición o sin vender.

**Excluye:** las mercancías que se recibieron en consignación y aún no se vendían y las que se mandaron a otros establecimientos de la misma empresa.

**TASA DE ROTACIÓN DE INVENTARIOS.** Expresa el número de veces que los inventarios fueron sustituidos por las ventas de mercancías adquiridas para su reventa, para tal efecto puede utilizar el inventario inicial, el inventario final o el promedio de estos, según el análisis de estados financieros que utiliza regularmente la empresa comercial.

**ACTIVOS FIJOS.** Es el valor actualizado de todos aquellos bienes propiedad de la empresa comercial –cuya vida útil es superior a un año– que tienen la capacidad de producir o proporcionar las condiciones necesarias para la generación de bienes y servicios.

**Incluye:** los activos fijos propiedad de la empresa comercial alquilados a terceros; los que utiliza normalmente la empresa comercial, aun cuando sean asignados temporalmente a otros establecimientos de la misma empresa; los que produce la empresa comercial para uso propio y los activos fijos que obtuvo en arrendamiento financiero.

**Excluye:** los activos fijos que utilizan normalmente otros establecimientos de la misma empresa, pero que son asignados a la empresa comercial en estudio; los activos fijos en arrendamiento puro; las reparaciones menores de los activos fijos; los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

**Valoración de los activos fijos.** Debe reportarse a valor actual o costo de reposición de los activos fijos, tomando en consideración las condiciones en las que se encontraban en la fecha señalada, es decir, tomando en cuenta la depreciación por su uso u obsolescencia y los cambios de su valor por variaciones en los precios y el tipo de cambio.

**DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS.** Comprende la pérdida de valor durante 2014 por el uso u obsolescencia de los activos fijos propiedad de la empresa comercial.

**Nota:** tenga cuidado de no incluir la depreciación acumulada o histórica.

**COMPRA DE ACTIVOS FIJOS Y REFORMAS MAYORES.** Es el monto de las adquisiciones y transferencias recibidas de activos fijos a valor actual, nuevos o usados, durante 2014 y su puesta en funcionamiento, sumando todas las erogaciones en que incurrió para llevar e instalar los activos fijos en la empresa comercial.

**Incluye:** las mejoras, reformas y renovaciones de importancia que realizó la empresa comercial en sus activos fijos para incrementar la productividad o vida útil de estos; y la producción de activos fijos para uso propio.

**Excluye:** las reparaciones y mantenimiento corriente de los activos fijos.

**VENTAS DE LOS ACTIVOS FIJOS.** Es el monto de las ventas realizadas durante 2014 de activos fijos que fueron propiedad de la empresa comercial.

**MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN.** Es el valor actualizado de la maquinaria y el equipo mecánico, eléctrico, computarizado o de otro tipo, propiedad de la empresa comercial, vinculada directamente con sus procesos de producción y tareas auxiliares.

**BIENES INMUEBLES.** Es el valor actualizado de los edificios, locales y construcciones e instalaciones propiedad de la empresa comercial que utilizó para el desarrollo de sus actividades; así como las áreas para estacionamiento, esparcimiento, áreas verdes, entre otras.

**Incluye:** el valor de los terrenos, estén o no edificados, situados en la misma ubicación física de la empresa comercial.

**UNIDADES Y EQUIPO DE TRANSPORTE.** Es el valor actualizado del equipo de transporte (vehículos automotores, aviones, barcos, etcétera) propiedad de la empresa comercial, que utilizó para transportar personas o carga fuera de la misma.

**Excluye:** el equipo necesario para transportar o levantar carga dentro de la empresa comercial.

**EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS.** Es el valor actualizado del equipo de cómputo y sus periféricos, propiedad de la empresa comercial, que no estaban integrados a la maquinaria y equipo de producción, como son: las computadoras, redes de comunicación, impresoras, digitalizadores, entre otros.

**Ejemplo:** equipo periférico no integrado a la maquinaria y equipo de producción, como: servidores, computadoras, *scanner*, cañones, multifuncionales, monitores LCD, pizarrones digitales, laptops, copiadoras, proyectores, cámaras *web*.

**Excluye:** el *software*.

**MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y OTROS ACTIVOS FIJOS.** Es el valor actualizado del mobiliario, equipo de oficina y otros bienes de capital propiedad de la empresa comercial, cuya vida útil sea mayor a un año y proporcionaron las condiciones necesarias para llevar a cabo la actividad productiva de la empresa comercial.

**Ejemplo:** máquinas de escribir, calculadoras, equipo telefónico y de fax, escritorios, mesas de cómputo, mesas de junta, libreros, esquineros, archiveros, sillas y sillones, mamparas, montacargas, diablitos, bandas transportadoras, cafeteras, enfriadores de agua, ventiladores, lámparas, accesorios de escritorio, cestos para basura.

#### IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES Y CLIENTES

**PRODUCTORES INDUSTRIALES Y AGROPECUARIOS.** Son las unidades económicas, agrícolas, forestales o ganaderas dedicadas a la producción y transformación de productos, que venden o compran mercancías industriales a esta empresa comercial.

**PRESTADORES DE SERVICIOS.** Son las unidades económicas que proporcionan algún tipo de servicio, ya sea personal, comunal, social, técnico o profesional, de carácter privado; las cuales venden o compran mercancías a esta empresa comercial.

**COMERCIOS AL POR MAYOR.** Son las unidades económicas que compran o venden bienes de consumo intermedio y bienes de capital en el mismo estado en que fueron adquiridas las cuales compran o venden a esta empresa comercial.

**COMERCIOS AL POR MENOR.** Son las unidades económicas que compran o venden bienes de consumo final en el mismo estado en que fueron adquiridas y las cuales compran o venden a esta empresa comercial.

**CONSUMIDORES FINALES.** Son las personas que compran mercancías a esta empresa comercial, para su consumo personal o familiar.

**OTROS PROVEEDORES O CLIENTES.** Son aquellas unidades económicas que reciben o prestan algún servicio, o venden materiales a esta empresa comercial y no se encuentran especificados en los conceptos anteriores.

**HOJA DE CONTROL****A) DATOS DEL INFORMANTE**

NOMBRE C<sub>711</sub> \_\_\_\_\_ PUESTO C<sub>713</sub>       

TIPO DE VIALIDAD C<sub>411</sub> \_\_\_\_\_ NOMBRE DE VIALIDAD inomial \_\_\_\_\_

NÚMERO EXTERIOR C<sub>412</sub> \_\_\_\_\_ NÚMERO INTERIOR C<sub>415</sub> \_\_\_\_\_ TIPO DE ASENTAMIENTO HUMANO C<sub>416</sub> \_\_\_\_\_

NOMBRE DE ASENTAMIENTO HUMANO inomasen \_\_\_\_\_ CÓDIGO POSTAL C<sub>417</sub> \_\_\_\_\_

NOMBRE Y CLAVE DE LA LOCALIDAD inomaloc \_\_\_\_\_ A<sub>323</sub> \_\_\_\_\_

NOMBRE Y CLAVE DEL MUNICIPIO O DELEGACIÓN inomalun \_\_\_\_\_ A<sub>324</sub> \_\_\_\_\_

NOMBRE Y CLAVE DEL ESTADO O DEL DISTRITO FEDERAL inomalent \_\_\_\_\_ A<sub>325</sub> \_\_\_\_\_

ENTRE VIALIDADES: TIPO Y NOMBRE inomalref1 \_\_\_\_\_

AGEB A<sub>322</sub> \_\_\_\_\_ NÚM. DE MANZANA A<sub>321</sub> \_\_\_\_\_ NÚM. TELEFÓNICO C<sub>556</sub> \_\_\_\_\_

NÚM. FAX C<sub>557</sub> \_\_\_\_\_ CORREO ELECTRÓNICO C<sub>558</sub> \_\_\_\_\_

LUGAR Y FECHA C<sub>811</sub> \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

**Claves del puesto**

1. Dueño o propietario
  2. Gerente, administrador o director
  3. Contador interno
  4. Contador externo
  5. Familiar del dueño
  6. Encargado
  7. Empleado
  8. Otro C<sub>733</sub> \_\_\_\_\_
- Especifique

**Sello de la empresa comercial****PARA USO EXCLUSIVO DEL INEGI****B) RESULTADO DE CAMPO**

FECHA		CÓDIGO	CÓDIGO
DÍA	MES		
<u>  </u> <u>  </u> C <sub>511</sub>	<u>  </u> <u>  </u> C <sub>512</sub>	<u>  </u> <u>  </u> C <sub>513</sub>	01 Cuestionario levantado con información completa 02 Levantado con fusión 03 Levantado con división 04 Levantado globalizado 21 Cuestionario levantado con información mínima necesaria 23 Levantado extemporáneo

**C) DATOS DEL ENTREVISTADOR**

NOMBRE C<sub>735</sub> \_\_\_\_\_

C<sub>736</sub>           
Clave

FIRMA \_\_\_\_\_

**D) REVISIÓN DEL SUPERVISOR**

FECHA C<sub>738</sub> \_\_\_\_\_

NOMBRE C<sub>739</sub> \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

¿Requiere ser reenviado a campo? C<sub>741</sub> No      C<sub>742</sub> Sí     

Causa C<sub>743</sub> \_\_\_\_\_

Fecha de regreso de campo Día       
C<sub>744</sub> Mes       
C<sub>745</sub>

**E) VALIDACIÓN**

En caso de requerir su envío a reconsulta anote la fecha y las causas Fecha Día <u>  </u> <u>  </u> Mes <u>  </u> <u>  </u> C <sub>746</sub> C <sub>747</sub> Causa C <sub>748</sub> _____ _____ _____	Anote la fecha y la solución de la reconsulta. Fecha Día <u>  </u> <u>  </u> Mes <u>  </u> <u>  </u> C <sub>749</sub> C <sub>750</sub> Solución C <sub>751</sub> _____ _____ _____
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------